

MIÉRCOLES, 15 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 70

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-4869 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio de habitantes por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y no pudiendo realizar mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 4 de marzo de 2.011, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón de habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámites.

INTERESADO	DOMICILIO	D.N.I.-N.I.E.-PASAPORTE
CARMEN JIMÉNEZ JIMÉNEZ	Bº La Aguilera,45 (Parbayón)	sin documento
CECILIA MARIA FRADIQUE VICENTE	Bº Llosacampo, 30 bajo (Renedo)	2582190
FRANCISCO ALEXANDRE NUNES MARTINS	Bº Llosacampo, 30 bajo (Renedo)	12040314
IVÁN ÁLVAREZ DÍAZ	Bº Somarriba, 7 (Lienres) 09401731K	

Renedo de Piélagos, 30 de marzo de 2015.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

[2015/4869](#)